

22/01/2019

Antofagasta: Juzgado de Garantía amplía plazo de investigación por caso Main.

El Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, que lleva a cabo la investigación en contra de la Alcaldesa Karen Rojo, Héctor Gómez, José Miguel Izquierdo, y Edgardo Vergara, solicitó hoy al Juzgado de Garantía una ampliación de 90 días de de plazo para cerrar dicha investigación, la cual le fue concedida por el Tribunal.

El Fiscal, reseñó una lista de diligencias pendientes, entre las que se incluyen algunas solicitadas por la defensa.

A esto se suma que en la declaración que entregó el pasado 4 de enero el imputado José Miguel Izquierdo, aportó nuevos antecedentes, nombres y datos de comunicaciones que cruzó tanto con los coimputados como con periodistas de la Municipalidad y la Corporación Municipal de Desarrollo Social, y es necesario citar a estas personas para que se refieran a dichos contactos.

Los querellantes que intervienen en esta causa, el Consejo de Defensa del Estado, y el ex concejal de Antofagasta, Eduardo Parraguez, adhirieron a la solicitud fiscal, demandando una ampliación de 90 días.

Las defensas de los imputados estuvieron de acuerdo con la ampliación, pero no con el número de días, solicitando que dicha ampliación no excediera los 30 días.

La defensa del ex Secretario de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, Edgardo Vergara, manifestó que para su cliente, que se encuentra desempleado, le está resultando difícil, conseguir trabajo, teniendo esta causa en investigación, por eso ellos aspiran a que la misma se cierre cuanto antes.

El Fiscal Aguilar contravirtió aseveraciones de los defensores que alegaron demoras excesivas en algunas diligencias, aclarando a modo de ejemplo que en septiembre del 2018 se solicitó a la Municipalidad un listado de números de teléfonos de personas que se contactaban con los imputados, listado que recién llegó a la Fiscalía el 30 de diciembre pasado.

La defensora del imputado Izquierdo que declaró en sede fiscal el 4 de enero reiteró que dicha declaración fue colaborativa, ya que su defendido está dispuesto a aportar antecedentes para la investigación, sin embargo, ellos también esperan que la causa se cierre luego.

Finalmente, el Juez de Garantía dispuso audiencia de apercibimiento de cierre de investigación para el 23 de abril del presente a las 08:30 de la mañana.

